

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad General	Empresa	2º	2º	6	Básica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Ana María Plata Díaz 			Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, 1ª planta, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus Universitario de Melilla. Despacho nº 108. C/Santander nº 1, 52071 Melilla. Teléfono: 952698792 Correo electrónico: amplata@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Consultar el siguiente enlace Web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/48820a40f7d51e476600a2c93deb1fb8		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho			No procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Ninguno					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
 (∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

- La contabilidad como sistema de información.
- Introducción al marco conceptual de la información financiera.
- El proceso contable.
- Normalización y regulación contables.

COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico-empresarial
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- Creatividad e intuición para elegir medidas adecuadas a los distintos contextos
- Capacidad de dirección liderazgo
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
- Comunicación oral y escrita en español
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad
- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro



- de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas
- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones
 - Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados del mundo empresarial, identificar y diagnosticar problemas, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada
 - Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información; e interpretar la información derivada de ellos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa.
- Entender la lógica subyacente en el lenguaje contable y conocer su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones.
- Conocer el efecto de la aplicación del marco conceptual.
- Aplicar los rudimentos básicos de la técnica registral contable a problemáticas empresariales concretas.
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización.
- Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente.
- Determinar y analizar el efecto de las operaciones económicas sobre el patrimonio y la renta de las empresas.
- Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- Conocer las aplicaciones y utilidad de la información contable.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.
- Gestionar los sistemas de información.
- Tomar decisiones a partir de los datos analizados.
- Emitir informes sobre la información financiera.
- Reflejar su capacidad de análisis y síntesis sobre la información contable elaborada.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1 LA CONTABILIDAD

- 1.1 La actividad económica, elementos que la integran y flujos entre ellos.
- 1.2 La contabilidad como sistema de información. Evolución de la contabilidad hasta llegar al marco conceptual.
- 1.3 La contabilidad, concepto, objetivos, fines y usuarios de la contabilidad
- 1.4 Requisitos de la información contable y principios contables
- 1.5 Los criterios de valoración

TEMA 2 LA REPRESENTACIÓN CONTABLE

- 2.1. Elementos de los estados contables y las normas de registro o reconocimiento



- 2.2. El patrimonio empresarial y su representación contable. Elementos que lo integran.
- 2.3. La cuenta como representación de cada elemento patrimonial
- 2.4. Los hechos económicos y contables y su representación

TEMA 3 EL CICLO CONTABLE

- 3.1. Las operaciones de inicio del ejercicio
- 3.2. La contabilización de los hechos contables del ejercicio
- 3.3. Las operaciones de cierre del ejercicio
- 3.4 El resultado empresarial

TEMA 4 NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN CONTABLE EN ESPAÑA

- 4.1. La normalización contable
- 4.2. Los requisitos legales de la contabilidad en España
- 4.3. Las cuentas anuales y otros documentos contables obligatorios
- 4.4. Otra información

TEMARIO PRÁCTICO:

1. El patrimonio y sus componentes
2. Elementos de representación (i). La cuenta
3. Elementos de representación (ii). El asiento contable
4. El ciclo contable
5. El balance de comprobación o de sumas y saldos
6. Operaciones de cierre del ejercicio (i). La periodificación contable de ingresos y gastos
7. Operaciones de cierre del ejercicio (ii). La regularización de la cuenta de mercaderías
8. Operaciones de cierre del ejercicio (iii). Correcciones valorativas: La amortización
9. Operaciones con efectos comerciales a cobrar: descuento y gestión de cobro
10. Operaciones con clientes. El caso de los clientes de dudoso cobro

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- RODRÍGUEZ ARIZA, L., LÓPEZ PÉREZ, M.V. Y PÉREZ LÓPEZ, M.C: Manual de Contabilidad general. Ed. Avicam. Granada, 2021.
- RODRÍGUEZ ARIZA, L., LÓPEZ PÉREZ, M.V. Y PÉREZ LÓPEZ, M.C: Técnica Registral y Casos prácticos. Ed. Avicam. Granada, 2021.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BRUSCA ALIJARDE, I. Y OTROS: Introducción a la Contabilidad Financiera: Un Enfoque Internacional. Ed. Ariel. Barcelona, 2004.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M. Y OTROS: Contabilidad General. Cívitas. Madrid, 2000.
- MUÑOZ MERCHANT, A.: Fundamentos de Contabilidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1997.
- SÁEZ TORRECILLA, A.: Contabilidad General. Volumen 1 y 2, McGraw-Hill. Madrid, 2002.
- SIERRA MOLINA, G. Y OTROS: Fundamento de Contabilidad Financiera para Economistas. Ed. Prentice Hall. Madrid, 2001.
- VELA PASTOR, M.; MONTESINOS JULVE, V. Y SERRA SALVADOR, V.: Manual de Contabilidad. Ariel Economía.



Barcelona, 1996.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.icac.meh.es/>
<http://www.aeca.es/>
<http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx>
<http://www.fasb.org/home>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura es de una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición de los temas contenidos en el Manual de trabajo de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la resolución de casos prácticos y seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia. Para un desarrollo adecuado de las clases se considerarán las siguientes premisas:

Actividades a realizar por el estudiante

- Lectura de la información contenida en el MANUAL DE TRABAJO y en el de TÉCNICA REGISTRAL Y CASOS PRÁCTICOS.
- Realización de las actividades propuestas en el MANUAL DE TRABAJO, en el libro de TÉCNICA REGISTRAL Y CASOS PRÁCTICOS y de los test de autoevaluación incluidos en el MANUAL DE TRABAJO y los incorporados en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO).
- Para las clases prácticas se requiere la resolución por parte del estudiante de los casos prácticos correspondientes y de la lectura del material proporcionado, incluidos en el MANUAL DE TRABAJO y en el libro de TÉCNICA REGISTRAL Y CASOS PRÁCTICOS.

Actuación del profesor

- Durante la clase, el profesor expondrá los aspectos más relevantes o de más dificultad de los temas, responderá a las preguntas que se le planteen, aclarará las dudas suscitadas durante el trabajo personal del estudiante y ampliará información sobre aspectos complementarios.
- Asimismo presentará modelos, propondrá casos para resolver de modo individual o en grupo.
- La solución de los casos propuestos será explicada y comentada en clase por el profesor, de acuerdo con las dudas que se planteen.

Para un aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la asignatura, ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesor todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas. Aunque es conveniente la asistencia a las clases para una adecuada comprensión de la materia y para facilitar el seguimiento regular de la asignatura, no se exige la asistencia obligatoria a un número de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación de la asignatura es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Todo el temario de la asignatura será objeto de evaluación. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el estudiante sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.
- En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos estudiantes que deseen revisar su examen.



- A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el estudiante deberá poder ser identificado por los procedimientos que, en su momento determine la Universidad (D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial, acceso a través de cuentas institucionales, videoconferencias, etc.).

A continuación se describirá la evaluación a seguir en la convocatoria ordinaria y extraordinaria. El sistema de evaluación única final está indicado en el siguiente apartado.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua, no obstante, de acuerdo con la normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, podrán acogerse al sistema de evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (o dos semanas siguientes a su alteración de matrícula) o, en su caso, el periodo que determine la Universidad en circunstancias excepcionales, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El sistema de evaluación continua se fundamenta en los siguientes elementos:

- Realización de al menos dos pruebas de la parte teórica de la asignatura que, en su conjunto, tendrán una ponderación de un 50% en la calificación final del estudiante siendo necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 puntos en cada prueba.
- Realización de al menos dos pruebas de la parte práctica de la asignatura que, en su conjunto, tendrán una ponderación de un 50% en la calificación final del estudiante siendo necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 puntos en cada prueba.
- La calificación final otorgada en la convocatoria ordinaria según el sistema de evaluación continua será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en las pruebas teóricas y prácticas realizadas durante el curso. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el estudiante habrá aprobado la asignatura.

La realización de estas pruebas estará sujeta para su realización a las convocatorias y calendarios que posibilite la Facultad, o en su caso, las directrices que fije el Rectorado.

La evaluación continua está supeditada a que el estudiante realice todas las pruebas que se programen a lo largo del semestre. En caso contrario, o que el estudiante no haya superado esas pruebas con los criterios señalados en el punto anterior, el estudiante será evaluado a través de la realización de un examen en la fecha indicada para la convocatoria ordinaria desde la Facultad, en la que se tendrá en cuenta las pruebas superadas que se hayan realizado. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación del examen. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación del examen.

La calificación final otorgada en esta convocatoria será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en la parte teórica y en la parte práctica del examen final, teniendo en cuenta las pruebas realizadas en la evaluación continua. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el estudiante habrá aprobado la asignatura.

En el caso de que el estudiante no se presente a todas las pruebas programadas en la evaluación continua o, en su caso, a la convocatoria ordinaria oficial, su calificación será de No presentado.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

La evaluación en las convocatorias de carácter extraordinario consistirá en la realización de un examen en la fecha indicada desde la Facultad. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del estudiante. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del estudiante.

La calificación final otorgada en las convocatorias extraordinarias será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en la parte teórica y en la parte práctica del examen final. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el



estudiante habrá aprobado la asignatura.

Si el estudiante no concurre al examen de la convocatoria extraordinaria, su calificación será de No presentado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

La evaluación única final consistirá en un examen realizado en la fecha prevista en la convocatoria ordinaria. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del estudiante. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del estudiante.

La calificación final otorgada será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en la parte teórica y en la parte práctica del examen final. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el estudiante habrá aprobado la asignatura.

Si el estudiante evaluado por evaluación única final no concurre al examen de la convocatoria ordinaria, su calificación será de No presentado.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO(Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Disponible en la web del departamento (www.ugr.es/local/efinanci)	Posibilidad de diferentes herramientas: correo electrónico, videoconferencia y foro en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En caso de que sea necesario o la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas determine establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, la docencia que deba prestarse de forma virtual (online) se impartirá mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en el sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

Convocatoria Extraordinaria



<p>Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria extraordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pasa a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).</p>	
Evaluación Única Final	
<p>Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en el sistema de evaluación única final descrito en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en el sistema de evaluación única final se realizarán de forma presencial y, en caso de que la enseñanza pasa a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).</p>	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Disponible en la web del departamento (www.ugr.es/local/efinanci)	Posibilidad de diferentes herramientas: correo electrónico, videoconferencia y foro en PRADO.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
La docencia se impartirá de forma virtual (online) mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada tales como Google Meet.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria ordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en la convocatoria extraordinaria descrita en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos indicar que las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada, tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).</p>	
Evaluación Única Final	
<p>Los criterios y porcentajes de evaluación serán los establecidos en el sistema de evaluación final descrito en los apartados anteriores. Respecto a los instrumentos indicar que las pruebas previstas para la evaluación del</p>	



estudiantado en el sistema de evaluación única final se realizarán de forma virtual utilizando las herramientas que indique la Universidad de Granada tales como la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO EXAMEN).

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

